CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22000952 H4 DE 2022
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁTICA CIVIL - AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA S.A.S.
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE OTU - REMEDIOS
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($270.550.221.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD
VALOR FINAL	CUATROCIENTOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($400.515.477.00), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 LO QUE OCURRA PRIMERO
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 LO QUE OCURRA PRIMERO
CDP	4222 del 8 de marzo de 2022 y 8922 del 19 de julio de 2022
RP	16922 del 2 de mayo de 2022 y 33422 del 27 de julio de 2022
FECHA LEGALIZACIÓN	4 de mayo de 2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN

En la ciudad de Rionegro, a los quince (15) días del mes de febrero de 2023, se reunieron: GUILLERMO ENRIQUE VELEZ ARANGO identificado con cedula de ciudadanía número 71.677.661 de Medellín, en representación de CONDEIN SAS con NIT 901.008.002 - 1, como contratista, ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía número 98.543.957 de Envigado, como supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato, y ROSA ELISA GOMEZ TORO como ordenadora del gasto, con el fin de efectuar la liquidación del presente contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:

9 de mayo de 2022

SUSPENSIONES:

N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

N/A

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO

N/A

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR

El 27 de julio de 2022 se modificó la cláusula 4 - VALOR DEL CONTRATO en el sentido de ADICIONAR el valor del contrato en la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($129.965.256.00), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD, quedando el valor total del contrato en la suma de CUATROCIENTOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($400.515.477.00), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

OCHO (8) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, lo que ocurra primero.

ACTA DE RECIBO FINAL

12 de diciembre de 2022

SANCIONES

N/A

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

DOSCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($270.550.221.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.

VALOR ADICION CONTRATO:

CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($129.965.256.00), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

CUATROCIENTOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($400.515.477.00), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD.

FORMA DE PAGO:

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($270.550.221.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD, el cual se pagará teniendo en cuenta que el precio se pactó mediante actas mensuales periódicas.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 4222 del 8 de marzo de 2022, por un valor de $290.991.233,00.

Los pagos a que se obliga la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL por el presente contrato; quedan subordinados a la aprobación del programa Anual Mensualizado de caja PAC.
El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.
La ENTIDAD pagará mediante actas mensuales periódicas y el último pago se efectuará previa presentación y aprobación del acta de recibo final del objeto contratado donde conste la cantidad y descripción de las obras ejecutadas dando cumplimiento al programa de obra presentado, acompañada de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la Unidad (si es el caso).
El contratista solo ejecutará las “ordenes de trabajo” impartidas por el supervisor, las cuales deben estar avaladas por la entidad.
El contratista y el supervisor deberán elaborar el acta mensual periódica dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente de la ejecución de las obras y radicarla en el Grupo Administrativo y Financiero so pena de inicios de procesos administrativos. El valor básico del acta mensual serán la suma de las tareas ejecutadas como respuesta a las órdenes de trabajo emitidas por el supervisor a los precios unitarios pactados en el contrato y la relación del personal utilizado en la ejecución o por los precios acordados para los nuevos ítems que resulte durante el desarrollo del contrato.
Las actas de obra mensual tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad de la obra, a las cantidades de obra y obras parciales. El supervisor podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la Entidad se abstenga de pagarlos al contratista o realice los descuentos correspondientes, hasta que el supervisor dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del supervisor que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.
PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal [cuando por ley esté obligado a tenerlo], o el representante legal de la sociedad, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.
PARÁGRAFO SEGUNDO. - PARAFISCALES: Si EL CONTRATISTA se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho.
PARÁGRAFO TERCERO: El SUPERVISOR del contrato deberá tener en cuenta el instructivo para el

trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedores contenidos en la CIRCULAR de la Dirección Financiera 3300.082-2017006466 del 15 de marzo de 2017.
PARÁGRAFO CUARTO. - ABONOS EN CUENTA: Los citados pagos parciales se efectuarán mediante abono automático en la cuenta corriente No. 65932424352 de Bancolombia que EL CONTRATISTA ha acreditado.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL.

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas

ACTA No	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	VR OTROS DESCUENTOS
1.Acta de Recibo parcial No 1	$33.733.320,00	$30.715.895,00	$248.500,00	$3.017.425,00
2.Acta de Recibo parcial No 2	$33.733.320,00	$30.849.834,00	$248.500,00	$2.883.486,00
3.Acta de Recibo parcial No 3	$124.399.716,16	$113.272.236,16	$916.477,16	$11.127.480,00
4.Acta de Recibo No 4 y final	$208.649.120.1	$190.814.029,10	$1.537.159,09	$17.835.091,00
TOTALES	**$400.515.476,30**	**$365.651.994,30**	**$ 2.950.636,25**	**$34.863.482,00**

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

$ 0

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $270.550.221.00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL $129.965.256.00
VALOR CONTRATOS REAJUSTES $

VALOR TOTAL EJECUTADO $400.515.476,30
VALOR NO EJECUTADO $ 0.70 ____

VALOR PAGADO $365.651.994,30
VALOR DESCUENTOS $34.863.482,00
VALOR NO EJECUTADO $ 0,70
VALOR PENDIENTE PAGO $0,00

TOTALES	$400.515.477,00	$400.515.477,00	$400.515.477,00

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

N/A

GARANTIAS

POLIZA	CONCEPTO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIO	FINAL
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101225938 SEGUROS DEL ESTADO SA. (Legalización contrato)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$81.165.066,30	02-05-2022	30-04-2023
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$54.110.044,20	02-05-2022	31-12-2025
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$81.165.066,30		
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 33-10-101068624 SEGUROS DEL ESTADO SA.	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$200.000.000.00	02-05-2022	31-12-2022

POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO				
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101225938 SEGUROS DEL ESTADO SA.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$81.165.066,30	02-05-2022	30-04-2023
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$54.110.044,20	02-05-2022	31-12-2025
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$81.165.066,30	31-12-2022	31-12-2024
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 33-10-101068624 SEGUROS DEL ESTADO SA.	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$200.000.000.00	02-05-2022	31-12-2022

POLIZAS SEGÚN MODIFICATORIO No. 1				
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101225938 SEGUROS DEL ESTADO SA.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$120.154.643,10	02-05-2022	30-04-2023
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$80.103.095,40	02-05-2022	31-12-2025
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$120.154.643,10	31-12-2022	31-12-2024

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 33-10-101068624 SEGUROS DEL ESTADO SA.	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$200.000.000.00	02-05-2022	31-12-2022

POLIZAS SEGÚN ACTA DE RECIBO No. 4 Y FINAL				
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101225938 SEGUROS DEL ESTADO SA.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$120.154.643,10	02-05-2022	30-04-2023
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$80.103.095,40	02-05-2022	31-12-2025
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$120.154.643,10	16-12-2022	16-12-2024
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 33-10-101068624 SEGUROS DEL ESTADO SA.	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$200.000.000.00	02-05-2022	31-12-2022

GUILLERMO ENRIQUE VELEZ A.
REPRESENTANTE LEGAL
CONDEIN SAS.
Contratista

ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN
Supervisor

Vo.Bo ROSA ELISA GÓMEZ TORO
Ordenador del gasto
Directora Aeronáutica (E)

Proyectó: Álvaro Hernán Restrepo Guzmán, Profesional Aeronáutico Grupo Administrativo y Financiero
Revisó: Rosa Elisa Gómez Toro, Directora Aeronáutica (E)